

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7941** *Resolución de 10 de julio de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican los créditos definitivos para la concesión de las ayudas a la danza, la lírica y la música, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2015.*

Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante INAEM), de 23 de enero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero) se convocaron las ayudas del INAEM a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.

En virtud del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el apartado tercero de dicha resolución la distribución de la cuantía total de la convocatoria entre los créditos presupuestarios se indicó con carácter estimativo.

Teniendo en cuenta la propuesta de resolución provisional de las ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes a 2015, una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y con carácter previo a la resolución de concesión, procede publicar la siguiente distribución definitiva de los créditos, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver:

| Aplicación presupuestaria            | Cantidad máxima imputable<br>–<br>Euros |
|--------------------------------------|---|
| Del programa 335-A «Música y Danza»: | 4.913.917                               |
| 18.201-335A 441.                     | 0                                       |
| 18.201-335A 451.                     | 185.000                                 |
| 18.201-335A 461.                     | 545.000                                 |
| 18.201-335A 473.                     | 1.850.517                               |
| 18.201-335A 481.                     | 2.080.400                               |
| 18.201-335A 485.00.                  | 253.000                                 |
| Del programa 144-A «Exterior»:       | 1.092.000                               |
| 18.201-144A 450.                     | 0                                       |
| 18.201-144A 460.                     | 0                                       |
| 18.201-144A 471.                     | 861.000                                 |
| 18.201-144A 482.                     | 231.000                                 |
| Total .....                          | 6.005.917                               |

Madrid, 10 de julio de 2015.–La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Montserrat Iglesias Santos.